

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 21 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Sras. y Sres. Concejales, buenas noches para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, invito al Concejal Mansilla a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 23 de noviembre de 2000 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de 2000.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Acción Social y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4049/00. Proyecto de Decreto. Fax del H.C.D. de Quilmes ref. Copia de las Ordenanzas 8445/99 y 8468/99 sobre habilitación de Estaciones de Servicios que comercializan y almacenan combustibles gaseosos.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 993/00 Interno n° 4054/00. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita autorizar concurrencia ad-honorem al servicio de cirugía a los Dres. Amadeo Echeverría y Hugo Díaz.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3988. Proyecto de Decreto. Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. Promoción de Actividades Forestales.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1328/00 Interno 4032 Proyecto de Ordenanza ref. Convenio de Cooperación e/ la Prefectura Naval Argentina y las Municipalidades de Gral. Lavalle y Gral. Madariaga.-
- 8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4057. Proyecto de Resolución. Fax

del Senador Patricio A. García ref. Proyecto de Ley sobre modificación del Código Penal de la Nación.-

9) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1502/00 Interno 4051. Proyecto de Ordenanza ref. Contrato e/ la Municipalidad de Pinamar y Municipalidad de Gral. J. Madariaga s/ atención vinculada con el tomógrafo.-

10) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Proyecto de Ordenanza. Expte. Interno 4055/00 ref. Encuentro Municipal de Estudiantes Madariaguenses (EMEM) y Expte. Interno 3917/00 ref. Solicita se cumpla con la Ordenanza n° 168/86.-

11) Despacho de los Presidentes de Bloque. Proyecto de Decreto ref. Prórroga por el término de 30 días del período de Sesiones Ordinarias.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al D.E. a las Sras y Sres. Concejales, Regístrese y Archívese.-

Registrada bajo el N° 021/00.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, dado que cada uno de los Concejales cuenta en su banca con la copia de la Convocatoria y los Asuntos Entrados, pediría se obvie la lectura de la misma.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Gral. Juan Madariaga, 23 de noviembre de 2000.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Interno 4062 – Nota del *COMFER* remitiendo copia del Expediente n° 2380 – *COMFER/93*.- (se anexa Interno 4056/00)

2) Interno 4063 – Nota de la Embajada de *JAPON* ref. Resolución n° 430.- Gira a Acción Social.-

3) Interno 4064 – Nota del Club de Pesca y Náutica Gral. Madariaga ref. solicita información s/resoluciones resultantes de la nota de fecha 24/10/00.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

4) Interno 4065 – Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. recurso tierra y arena en cuanto a su uso.- Gira a Tierras, Obras y Servicios.-

5) Interno 4066 – Expte. del D.E. N° 1603/00 Ref. eleva Proyecto de Ordenanza Fiscal y Ordenanza Impositiva.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente para solicitar que el Interno mencionado 4066 sea incorporado al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas. Dado que tenemos luego que hacer la convocatoria a los Mayores Contribuyentes por haber modificaciones en las Ordenanzas, sería importante tener hoy un Despacho de esta fiscal e Impositiva preparatorio para luego convocar los Mayores Contribuyentes y darle una sanción definitiva antes de culminar con las Ordinarias.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden del Concejal Mansilla, está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria:

6) Interno 4067 – Nota de la Cámara de Comercio solicita copia del Expte. Interno 3770.- (contestado por secretaria)

7) Interno 4068 – Nota de la *COEMA* Ltda. ref. conformación del Consejo de Administración.- Gira a Protocolo.-

8) Interno 4069 – FAX del H.C.D. de Cnel. Suárez ref. recorte Presupuestario en el Presupuesto del *PAMI* para el año 2001.- Gira a Acción Social.-

9) Interno 4070 – FAX del H.C.D de San Cayetano ref. Alimentos Tansgenicos.- Gira a Acción Social.-

10) Interno 4071 – FAX del H.C.D. de Carlos Casares ref. Adquisición de gas oil agropecuario.- Queda en Secretaría para información de los Sres. Concejales.-

11) Interno 4072 - FAX del H.C.D. de Merlo ref. Declaraciones de la Ministro de Trabajo Patricia BULLRICH s/ los denominados Planes Trabajar.- Gira a Acción Social.-

12) Interno 4073 – FAX del H.C.D. de Adolfo Alsina ref. a la resolución n° 431/00 del H.C.D. de Gral. Madariaga.- Queda en Secretaría para información de los Sres. Concejales.-

13) Interno 4074 – FAX del H.C.D. de Vicente López ref. Invitación a participar del Primer Encuentro de intercambio de Concejales Argentinos y Cubanos.- Gira a Cartelera.-

14) Interno 4075 – Nota de la Cámara de Comercio, solicitando copia de Exptes. 3762, 3769, 3781/99.- (contestado por secretaria)

Sr. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto n° 346/00**; obrante a fojas 2706 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1235/00**; obrante a fojas 2707 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto n° 347/00**; obrante a fojas 2708 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 7, el Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, para hacer una breve referencia a este Convenio, la cual una vez llegado a este Concejo Deliberante se han participado de distintas reuniones con los distintos organismos que tienen que ver hacia esto que estamos haciendo referencia, dado que hemos tenido la visita de la Prefectura Naval, como de aquellas autoridades que rigen el Club de Pesca que es uno de los lugares que mayor difusión, mayor desarrollo turístico le estamos dando desde Gral. Madariaga. Todos nos encontrábamos totalmente de acuerdo con este convenio de cooperación, en cuanto que es afianzar un poco más lo que queremos difundir desde La Salada Grande, estamos hablando tanto de la preservación del medio ambiente, como también el de las personas dado que estos son, o va a estar dados desde Prefectura los cursos de capacitación para la gente que navega habitualmente como para que puedan cumplir los requisitos mínimos de navegación sin correr riesgos, pero también entendimos tanto nosotros desde el Concejo Deliberante como aquellas personas que nos visitaron, de que para que podamos darle un marco general a este proyecto que hoy estamos empezando es agregarle en el día de mañana, que sabemos que ya se pidió y ya se va a empezar a elaborar, un convenio donde prohibamos la pesca que no sea deportiva dentro de La Salada Grande, este es un convenio que debemos llevar a cabo impulsado desde nuestra Municipalidad para que nos acompañe tanto la Municipalidad de Gral. Lavalle como sabemos desde las autoridades Municipales para que esto sea avalado por la Provincia de Buenos Aires que creemos que vamos a contar con todo el apoyo.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1236/00**; obrante a fojas 2709 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Resolución n° 435/00**; obrante a fojas 2710 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1237/00**; obrante a fojas 2711 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 10, el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, quiero aclarar que en su momento tuvimos reunidos desde la Comisión con el Director de Educación, Turismo y Deporte de la Municipalidad, el Dr. José María Lorenzo y debido a que había una inquietud del Bloque de la Alianza de que se implementara la Ordenanza 168 del año 86, la cual hablaba de Olimpiadas en el Partido de Gral. Madariaga, reunidos con el Dr. Lorenzo nos presenta, o en ese momento nos comenta y queda luego en mandar un reglamento de un proyecto que estaba por poner en funcionamiento que era de estos Encuentros Municipales de Estudiantes Madariaguenses, el cual ha sido el motivo del desarrollo de esta modificación de la Ordenanza 168/86, este evento ya ha sido realizado en forma piloto con la culminación hace muy pocos días con la entrega de certificados y premios. Ha sido con gran

satisfacción, se han visto muy buenos resultados, la participación de alrededor de quinientos chicos, primer encuentro, iniciativa que no necesitó de ningún tipo de Ordenanza, si ahora estamos reglamentándolo o estamos estableciendo a través de esta Ordenanza que quede, digamos, reglamentado con las facultades que le estamos otorgando también en la misma de que internamente el reglamento pueda ser modificado por la Dirección, y debemos decir que esta experiencia satisfactoria hizo también que colegios en forma interna intercambiaran lo que es la parte Deportiva, se le va a incorporar la parte Cultural – Artística, también aquí participan los establecimientos en la entrega de premios, se les entregaron elementos para la práctica de Deportes a todos los establecimientos que participaron de este primer encuentro que se realizó, y creo yo que es totalmente saludable y más allá de que veníamos hace varios años con la práctica de torneos Juveniles Bonaerenses que motivaron realmente la incorporación de actividades desde hacía mucho tiempo y se volvieron a tomar y con mucho énfasis creando así una salud para nuestros chicos, y hoy creo yo que con estos encuentros, este encuentro de Estudiantes Madariaguenses estamos ya no solo potenciando sino reafirmando en Gral. Madariaga una juventud sana, deportiva y creo yo que en su gran plenitud y casi en su totalidad que hace que aquellas cosas que hacen que por ahí no nos gustan y que se dicen de los jóvenes pasen a ocupar un lugar muy, pero muy pequeño entre tanto bienestar y entre tanta participación de los jóvenes en algo que, vuelvo a reiterar, es sumamente beneficioso y saludable; y lo lindo fue ver a la familia acompañando a los chicos que habían participado, a los docentes acompañando a los chicos que habían participado en la entrega de premios que creo yo seguramente el año que viene con una mayor participación y mejor resultado aún, así que adelanto el voto favorable a este proyecto y por supuesto seguramente con mejores logros en los próximos años.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1238/00**; obrante a fojas 2712 y 2713 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto n° 348/00**; obrante a fojas 2714 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente para pedir se obvie la lectura del punto 12.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden de obviar la lectura, está a votación la misma, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-

Está a consideración el punto 12, el Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Para hacer un comentario sobre una Ordenanza que consideramos que es de las vitales para el Municipio dado que es la que ordena los recursos propios que va a tener la Municipalidad de aquí en adelante, de la parte del Bloque anticipo el voto de seguir o acompañar este proyecto porque consideramos que no está tocando las tasas vitales o no estamos analizando un aumento de tasas de proporción para la gente, creemos que es más un ordenamiento de la Ordenanza Impositiva en especial, dado las distintas Ordenanzas que se han ido sacando y que se han ido dando en ciertos rubros que por necesidad estaban quedando fuera de la Ordenanza Impositiva y lo que estamos buscando es un nuevo valor, como decía acompañamos porque creemos que no es una tasa o no va a haber un movimiento de tasas que signifiquen a la gente una mayor recaudación desde el punto de vista de que creemos que los únicos que podrían tener influencia directa sobre ellos sería la de los grandes servicios, que es un capítulo nuevo que se incorpora y creo que tienen un valor lo suficientemente bajo como para que las empresas no se los trasladen al consumidor porque ahí sí estaríamos yendo en contra de los principios de lo que pensamos en el momento que organizamos o reestructuramos esta Ordenanza Impositiva. Hay unas modificaciones importantes de tasas y muchas de ellas creo que se han adecuado valores a una realidad en la cual se han bajado valores, creo que es muy importante para que pueda tener vigencia y no que valores desmesurados que no se llevan a la práctica, como algunos que eran sumamente bajos y que creemos que son de importancia para la Municipalidad se van a contraponer con aquellos que bajamos y se van a reestructurar, pero insisto en que estamos de acuerdo porque creemos que estamos solamente ordenando una Ordenanza Impositiva y no tocando valores para que la gente pague más en un momento en que se reclaman menores costos, esperemos que este Ordenamiento sirva para que la Municipalidad pueda obtener mayores recursos, pueda salir a cobrar algunas tasas que no se aplicaron, que no se estaban saliendo a cobrar y esto puede ser el principio para que eso se logre.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, tal cual lo decía el Concejal Jaureguiberry, realmente ha habido una reestructuración y un ordenamiento en esta Ordenanza Fiscal e Impositiva, también ha habido incorporaciones importantes, como lo decía el Concejal Jaureguiberry, de puntos que no contemplaban las ordenanzas anteriores o la Ordenanza anterior y que hoy en día son necesidades nuevas, actividades nuevas que se están desarrollando, hoy tenemos consolidado un frente de ruta que requiere de atender inquietudes nuevas, también tenemos un importante crecimiento de lo que es las rutas que comunican a Gral. Madariaga con la Costa y con otros distritos, y que hacen que importante afluencia de automovilistas o turismo circulen por éstas y sean una tentación importante para empresas importantes que vienen a publicitar en nuestra región y que hoy por hoy en la Ordenanza Impositiva tal cual la teníamos anteriormente, tal cual la tenemos en este momento era irrisorio lo que se pretendía cobrar a estas grandes empresas y se ha tratado de que sea algo más equitativo y más acorde a lo que estas empresas, o estas empresas de publicidades lucran con estos carteles de rutas que hoy vemos que están incrementándose día a día y seguramente lo van a seguir haciendo, también había y esto es bueno remarcarlo como lo decía el Concejal Jaureguiberry, bajas en algunas tasas especiales que se cobraban en Gral. Madariaga y que por ahí estaban desproporcionadas con respecto a otras, esto también ha sido una adecuación y las sustanciales de los recursos genuinos de nuestro Municipio han quedado tal cual estaban en la Ordenanza anterior así que creemos que es importante y también quiero dejar en claro que lo interesante sería que

año a año la tengamos para analizarla y para incorporarle aquellas inquietudes que puedan surgir seguramente, o ir readecuandola y ajustar año tras año como deberíamos hacerlo para tenerla siempre actualizada y vigente, pretendemos con esto que se generen algunos recursos que no contaba el Municipio y que por supuesto en aquellas que habían quedado un poco desfasadas con la realidad, aquellos que operan con aquellas tasas o contribuyentes de esas tasas puedan ponerse al día y entonces podamos así beneficiar las arcas Municipales. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal tiene la palabra? Está a consideración el Proyecto de Ordenanza Impositiva. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Queda sancionada la **Ordenanza Preparatoria**; obrante a fojas 2715 a 2731 del Libro Anexo.-

Está a consideración el Proyecto de Ordenanza Fiscal. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Queda sancionada la **Ordenanza Preparatoria**; obrante a fojas 2732 a 2756 del Libro Anexo.-

Sin más puntos que tratar invito al Concejal Mansilla a arriar la bandera.-